

Pruebas de acceso Ciclo Final de Media Montaña

1. Inscripción a las pruebas

El período de inscripción será **desde el miércoles 12 de febrero hasta el 21 de marzo de 2025**, ambos incluidos.

Las solicitudes se podrán presentar directamente en el IES Baltasar Gracián de Graus (Partida Coscolla, s/n, 22430 Graus, Huesca). En caso de no presentar las solicitudes directamente en el IES Baltasar Gracián, se enviará a través del correo electrónico del centro toda la documentación escaneada: iesgraus@educa.aragon.es.

La inscripción a las pruebas se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción (Anexo I).
2. Fotocopia del DNI o Pasaporte en vigor.
3. Justificante de ingreso de las tasas (80 euros) a la cuenta corriente ES17-2085-2307-84-0330420196 del IES Baltasar Gracián de Graus (Anexo II).
4. Certificado del grado de discapacidad (si procede) expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), o por el órgano competente a tal fin de las Comunidades Autónomas, para personas con discapacidad.
5. Declaración responsable de no padecer impedimento físico que contraindique la realización de las actividades físicas (Anexo III).
6. Autorización de grabación de las pruebas (Anexo IV).

La publicación del **listado provisional de admitidos será el 24 de marzo** de 2025, estableciendo un plazo de reclamaciones de 2 días lectivos, publicando el **listado definitivo el día 27 de marzo** de 2025.

2. Fecha y lugar de la convocatoria

Las pruebas se desarrollarán del lunes 31 de marzo al jueves 3 de abril de 2025. Si debido a condiciones meteorológicas adversas o al número de inscritos, se considerara necesario, este calendario se ampliaría al viernes 4 de abril de 2025 (Anexo V).

Recogida de dorsales: Lunes 31 de marzo de 17:00 a 19:00 horas. Presentarse acompañados de documento identificativo (DNI o pasaporte).

Reunión informativa: Lunes 31 de marzo a las 19:00 horas. En caso de que fuese necesario, se prevé la posibilidad de realizar las reuniones en videoconferencia.

- **Prueba de resistencia:** Martes 1 de abril.
- **Prueba de orientación:** Miércoles 2 de abril.

3. Pruebas

3.1 Prueba de resistencia - Progresa por terreno variado de baja y media montaña no balizado demostrando resistencia y agilidad, superando obstáculos naturales, seleccionando el trazado del recorrido a desarrollar, con el equipo personal adecuado y trasportando una mochila de 10 Kg de peso.

Descripción de la prueba: Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kilos, se completará un recorrido de media montaña no balizado con un desnivel positivo acumulado de 1.500 metros y un mínimo de 12 kilómetros de distancia real por terreno variado, uniendo los puntos de paso obligatorio en el orden propuesto y realizando los tramos acotados de terreno variado y de obligado paso, dispuestos a lo largo, del recorrido dentro del tiempo establecido por el tribunal.

- Los tramos acotados serán cinco, como mínimo:
 - Una zona de bloques.
 - Una pendiente ascendente y otra descendente de hierba.
 - Una trepada ascendente y otra descendente, de un resalte rocoso de nivel I de la escala de dificultad de la UIAA.
- El tribunal deberá comprobar y podrá ajustar el tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores mediante un abridor que realizará el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes.

Criterios de evaluación

- Se han superado con efectividad y equilibrio los tramos acotados del itinerario en los que se deberá progresar por zona de bloques, pendientes de hierba y trepada de resalte rocoso.
- Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal, y calculado a partir de las siguientes variables:
- Se recorrerán los 1500 metros de desnivel positivo acumulado a 500 metros por hora.
- Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (mínimo de 15 km.) a 5 kilómetros hora en terreno llano.
- El tiempo se establecerá a partir de la media aritmética de los tiempos de tres abridores, que realizarán el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes, a la que se incrementará, a criterio del tribunal, en un máximo de un 10%.
- Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10kg durante todo el recorrido.

3.2 Prueba de Orientación - Realiza un circuito por terreno de baja y media montaña con cartografía específica de montaña, demostrando el manejo combinado de distintas técnicas de orientación mapa y brújula para la consecución de la toma de controles, trasportando una mochila con su equipo personal y un mínimo de 10 kg de peso.

Descripción de la prueba: Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kg, el aspirante completará un circuito de orientación por media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real por terreno variado.

- El tiempo de realización de la prueba será el establecido por el tribunal y se calculará teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- El tribunal deberá comprobar y podrá ajustar el tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores mediante un abridor que realizará el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes.

Criterios de evaluación

- Se ha superado un circuito de orientación por terreno variado de media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real, utilizando las técnicas de orientación adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.
- Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal, y calculado a partir de las siguientes variables:
 - Media aritmética del tiempo realizado por tres abridores que realizaran el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes, incrementado, a criterio del tribunal, en un máximo de un 15%.
- Se han localizado todas las balizas.
- Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

4. Material

El **material necesario** para las **pruebas de resistencia y orientación** es el siguiente:

- Calzado específico para las pruebas, botas de montaña con protección y suela adherente.
- Mochila con capacidad suficiente para el material y el equipo personal y con la estructura adecuada para transportar de forma apropiada 10 kg de peso mínimo.
- Ropa térmica y ropa impermeable técnica adecuada para los recorridos y la época del año.
- Protección para el frío.
- Comida y agua para las pruebas.
- Protección solar y gafas.
- Botiquín individual.
- Brújula.
- Altímetro (recomendable).
- Bastones (opcional).
- Porta mapas (opcional).
- El aspirante organizará todo el material dentro de la mochila con un peso mínimo de 10 kg.

5. Observaciones generales

1. Para acceder a estas formaciones de Grado Medio es obligatorio estar en posesión del Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.) o equivalente antes del inicio del curso.

2. La superación de estas pruebas específicas tendrá una vigencia de 18 meses contados a partir de la fecha de terminación de las mismas.

3. Aquellas personas que deseen convalidar las pruebas de acceso deberán cumplimentar el Anexo VIII, consultando previamente la convocatoria para comprobar si cumplen los requisitos. Cualquier pregunta sobre las convalidaciones debe ir dirigida al IES Baltasar Gracián 974540157.

4. En caso de duda, se pueden poner en contacto con nosotros en: formación1@prames.com o en el teléfono: 650866905 / 690181777.